Lanbide
Euskal Enplegu Zerbitzua
Servicio Vasco de Empleo

SERVICIOS
SOCIOCULTURALES
Y A LA COMUNIDAD

Certificado de Profesionalidad

ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

[Nivel 2]

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
ENPLEGU ETA GIZARTE GAINETAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

koalifikazioen eta lanbide heziketaren euskal institutua
Instituto vasco de cualificaciones y formación profesional

Contenidos

I IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

DENOMINACIÓN 4
CÓDIGO 4
FAMILIA PROFESIONAL 4
ÁREA PROFESIONAL 4
CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE REFERENCIA 4
NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL 4
COMPETENCIA GENERAL 4
RELACIÓN DE UNIDADES DE COMPETENCIA
QUE CONFIGURAN EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD 4
ENTORNO PROFESIONAL 4
RELACIÓN DE MÓDULOS, UNIDADES FORMATIVAS Y DURACIONES 5

II PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

1 Unidad de competencia 1 08
PREPARAR Y APOYAR LAS INTERVENCIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS Y A SU ENTORNO EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL INDICADAS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR

2 Unidad de competencia 2 09
DESARROLLAR INTERVENCIONES DE ATENCIÓN FÍSICA DIRIGIDAS A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

3 Unidad de competencia 3 10
DESARROLLAR INTERVENCIONES DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIAS DIRIGIDAS A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL AMBITO INSTITUCIONAL

4 Unidad de competencia 4 12
DESARROLLAR INTERVENCIONES DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDAS A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

III FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

1 Módulo Formativo 1: 16
APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

2 Módulo Formativo 2: 19
INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN HIGIÉNICO-ALIMENTARIA EN INSTITUCIONES

3 Módulo Formativo 3: 21
INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA EN INSTITUCIONES

4 Módulo Formativo 4: 23
APOYO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN RELACIONAL Y COMUNICATIVA EN INSTITUCIONES

5 Módulo Formativo 5: 27
PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

IV PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES, REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTLACIONES Y EQUIPAMIENTOS Y CRITERIOS DE ACCESO

FORMADORES 30

ESPACIOS, INTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS 31

CRITERIOS DE ACCESO 32

I IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

DENOMINACIÓN

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

CÓDIGO

SSCS0208

FAMILIA PROFESIONAL

Servicios socioculturales y a la comunidad.

ÁREA PROFESIONAL

Atención social.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE REFERENCIA

SSC320-2 Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones (RD 1368/07 de 19 de octubre de 2007).

NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

2

COMPETENCIA GENERAL

Atender a personas dependientes el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar componente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y relaciones con el entorno.

RELACIÓN DE UNIDADES DE COMPETENCIA QUE CONFIGURAN EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

- UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
- UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

ENTORNO PROFESIONAL

Ámbito profesional

Se ubica en el ámbito público o privado, en centros o equipamiento que presten servicios de atención sociosanitaria: centros residenciales, centros de día.

Sectores productivos

Desarrolla su actividad profesional en el sector de prestación de servicios sociales a personas en régimen de permanencia parcial, temporal o permanente en instituciones de carácter social.

Ocupaciones o puestos de trabajo

5129.003.0 Cuidador de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales.
Cuidador de personas dependientes en instituciones.
Gerocultor.

RELACIÓN DE MÓDULOS, UNIDADES FORMATIVAS Y DURACIONES

MÓDULO FORMATIVO	HORAS	UNIDADES FORMATIVAS	HORAS
MF1016_2 **Apoyo el la organización de intervenciones en el ámbito institucional..**	100	UF0127. Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes.	30
		UF0128. Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones	70
MF1017_2 **Intervención en la atención higiénico alimentaria en instituciones.**	70		
MF1018_2 **Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones.**	70		
MF1019_2 **Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones,**	130	UF0129. Animación social de personas dependientes en instituciones.	30
		UF0130. Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones.	50
		UF0131. Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones.	50
MP0029 **Practicas profesionales no laborales de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.**			80
DURACIÓN TOTAL	**450**		

II PERFIL PROFESIONAL

Unidad de competencia 1
PREPARAR Y APOYAR LAS INTERVENCIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS Y A SU ENTORNO EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL INDICADAS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR 1

Unidad de competencia 2
DESARROLLAR INTERVENCIONES DE ATENCIÓN FÍSICA DIRIGIDAS A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL 2

Unidad de competencia 3
DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA DIRIGIDAS A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL 3

Unidad de competencia 4
DESARROLLAR INTERVENCIONES DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDAS A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL 4

1 Unidad de competencia 1: PREPARAR Y APOYAR LAS INTERVENCIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS Y A SU ENTORNO EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL INDICADAS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR

Código: UC1016_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Apoyar al equipo interdisciplinar en la recepción y acogida de los nuevos residentes, colaborando en el plan de cuidados individualizado.

CR1.1 El apoyo al acompañamiento al nuevo residente/usuario, a la llegada a la Institución, se realiza en colaboración con el equipo interdisciplinar según el procedimiento y con los criterios establecidos en el protocolo de recepción.

CR1.2 Las necesidades presentadas por el usuario se comunican al equipo interdisciplinar a fin de garantizar su bienestar.

CR1.3 Los comportamientos, actitudes y hábitos de autonomía del usuario en su vida diaria se observan trasladándose al equipo interdisciplinar para determinar la actuación.

RP2: Preparar intervenciones programadas por el equipo interdisciplinar dirigidas a cubrir las actividades de la vida diaria.

CR2.1 La comprobación periódica del estado de los materiales y la cantidad existente permite prever con suficiente antelación las necesidades de reposiciones y compra, tramitándose según procedimiento establecido.

CR2.2 Las actividades organizadas responden a las necesidades individuales de los usuarios y optimizan los recursos humanos y materiales disponibles, adaptándose a los protocolos de actuación establecidos.

CR2.3 Las actividades se preparan fomentando la participación del usuario para potenciar el mantenimiento y mejora de su autonomía.

CR2.4 El acompañamiento en las actividades de la vida diaria se prevé cumpliendo las instrucciones emitidas por el profesional competente.

RP3: Participar con el equipo interdisciplinar en la organización de las actividades, garantizando el nivel de calidad de los servicios prestados y la satisfacción de los usuarios.

CR3.1 La comprobación previa de las condiciones de seguridad y accesibilidad de los espacios garantiza la participación de los usuarios en función de sus características personales, facilitando: la disponibilidad de los recursos humanos y la disponibilidad y puesta a punto de materiales y ayudas técnicas.

CR3.2 La información previa a los usuarios de las actividades programadas se transmite teniendo en cuenta su utilidad para motivar y facilitar la participación.

CR3.3 Las características e intereses de los usuarios se consideran para la realización de actividades atendiendo a las instrucciones del equipo interdisciplinar para dar una respuesta individualizada.

CR3.4 Las incidencias observadas en el orden y el estado de los materiales se comunican al equipo interdisciplinar a fin de adoptar las medidas oportunas para su resolución.

Contexto profesional:

Medios de producción y/o creación de servicios

Plan de actuación en la institución. Protocolos de realización de tareas.

Productos o resultado del trabajo

Apoyo al equipo interdisciplinar en la recepción y acogida de los nuevos residentes. Preparación de las intervenciones programadas por el equipo interdisciplinar dirigidas a cubrir las actividades de la vida diaria. Participación con el equipo interdisciplinar en la organización de las actividades en la institución.

Información utilizada o generada

Ficha de usuario. Inventario de mobiliario y elementos básicos. Normas de prevención de riesgos en la institución. Normas de régimen interior. Programas de actividades de la institución. Planes de emergencia. Información práctica para la resolución de emergencias.

2 Unidad de competencia 2:
DESARROLLAR INTERVENCIONES DE ATENCIÓN FÍSICA DIRIGIDAS A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

Código: UC1017_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Mantener a los usuarios en condiciones de higiene personal, aportando la ayuda que se precise en función de sus necesidades y del plan de intervención previamente establecido.

CR1.1 El usuario recibe la información y la ayuda respecto de los hábitos higiénicos saludables, así como a los productos y materiales para su utilización, siendo suplido en aquellas maniobras que no pueda ejecutar de forma autónoma.

CR1.2 Se ayuda al usuario con dependencia funcional relativa en la ejecución de cuidados higiénicos para los que presenta dificultades específicas, comprobando que se encuentra limpio y seco, con especial atención a los pliegues corporales, cavidad bucal y otras zonas de especial riesgo.

CR1.3 Se efectúa el aseo completo de los usuarios con dependencia funcional total, en la cama o la ducha, según proceda, comprobando que se encuentra limpio y seco, con especial atención a los pliegues corporales y otras zonas de especial riesgo, respetando la intimidad del usuario.

CR1.4 Las duchas y baños se realizan siguiendo la planificación establecida para la unidad.

CR1.5 Se viste al usuario con la ayuda necesaria en cada caso, con ropa y calzado cómodo, adecuado a la temperatura y la época del año.

CR1.6 Se promueve la participación del usuario en su aseo de acuerdo a las pautas de autocuidado establecidas.

CR1.7 La información sobre las actividades relativas a la higiene personal del usuario y a las posibles incidencias acaecidas durante su desarrollo, se recoge y transmite por los procedimientos establecidos en el momento propicio.

CR1.8 Se colabora con el personal sanitario en la realización de los cuidados postmortem, siguiendo los protocolos establecidos.

RP2: Colaborar con el mantenimiento del orden y de las condiciones higiénico-sanitarias de la habitación del usuario.

CR2.1 La limpieza y el orden del mobiliario y de los efectos personales del usuario, se verifican según los protocolos previamente establecidos.

CR2.2 Se comprueba que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona: intensidad de luz, temperatura, nivel de ruido tolerable, ventilación.

CR2.3 La cama se hace en función de las necesidades del usuario, de acuerdo a los criterios de calidad establecidos, con la lencería limpia, ausencia de arrugas y humedad, y en la posición adecuada.

CR2.4 La información sobre las actividades relativas a la higiene del entorno del usuario y a las posibles incidencias observadas durante su desarrollo, se recoge y transmite por los procedimientos establecidos en el momento propicio.

RP3: Proporcionar y administrar los alimentos al usuario facilitando la ingesta en aquellos casos que así lo requieran.

CR3.1 Se prepara e informa al usuario para la administración de alimentos, en función de sus necesidades, siguiendo el plan de cuidados previamente establecidos.

CR3.2 Previa comprobación en la hoja de dietas, se efectúa la distribución y el servicio de las comidas.

CR3.3 Se administra los alimentos sólidos y/o líquidos en aquellos casos en que los usuarios precisen apoyo o asistencia específica en la ingesta, en función de las necesidades y verificando que la postura corporal sea idónea.

CR3.4 La ingesta de alimentos se facilita a los usuarios que así lo requieran.

CR3.5 La ingesta de alimentos por parte de los usuarios, dependientes o autónomos, se comprueba y comunica al responsable del plan de cuidados, registrándose de acuerdo al protocolo establecido por el equipo asistencial.

Contexto profesional:

Medios de producción y/o creación de servicios

Información individualizada del usuario y su entorno. Procedimientos de atención y cuidados a personas. Programaciones de las actividades que se van a realizar. Protocolos de las técnicas empleadas. Ajuar

personal del usuario. Lencería. Materiales e instrumentos utilizados en la atención física a personas en: aseo y limpieza, administración de alimentos, camas articuladas y sillas de baño. Documentación de registro como hojas de incidencia y seguimiento y hojas de dietas.

Productos o resultado del trabajo

Usuario satisfecho en cuanto a la atención, trato y cobertura de sus necesidades físicas básicas: informado, aseado, alimentado, tratado en caso de urgencia. Usuario con mantenimiento y mejora de sus habilidades y destrezas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria. Registros realizados. Informes de la evolución de los usuarios completados. Materiales e instrumentales en condiciones higiénicas.

Información utilizada o generada

Informaciones escritas de la situación de los usuarios. Información derivada de la observación directa del usuario y de la familia. Pautas de actuación. Hojas de tratamiento, de dietas, manual de procedimientos, protocolos de las técnicas empleadas, manuales de instrucciones de los equipos empleados, hojas de comentarios y evolución, hojas de registro, entre otros. Manuales de información sanitaria, de cuidados y de planes de seguridad. Bibliografía relacionada, legislación y normativa.

Unidad de competencia 3

3 DESARROLLAR INTERVENCIONES DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA DIRIGIDAS A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

Código: UC1018_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Colaborar con el personal de la institución en las actuaciones que faciliten la exploración y observación del usuario.

CR1.1 El usuario recibe la información y la ayuda respecto de los hábitos higiénicos saludables, así como a los productos y materiales para su utilización, siendo suplido en aquellas maniobras que no pueda ejecutar de forma autónoma.

CR1.2 Se ayuda al usuario con dependencia funcional relativa en la ejecución de cuidados higiénicos para los que presenta dificultades específicas, comprobando que se encuentra limpio y seco, con especial atención a los pliegues corporales, cavidad bucal y otras zonas de especial riesgo.

CR1.3 Se efectúa el aseo completo de los usuarios con dependencia funcional total, en la cama o la ducha, según proceda, comprobando que se encuentra limpio y seco, con especial atención a los pliegues corporales y otras zonas de especial riesgo, respetando la intimidad del usuario.

RP2: Colaborar con el personal de la institución en las actuaciones que faciliten la administración de medicamentos.

CR2.1 Se colabora en la información y preparación del usuario para la administración de medicamentos por vía oral, rectal, tópica.

CR2.2 El usuario se encuentra en la posición adecuada para la administración de la medicación, verificando que el proceso se ha completado.

CR2.3 La administración de medicación por vía oral, rectal y tópica, se realiza en colaboración con el personal sanitario del centro, siguiendo los protocolos de actuación previstos y las indicaciones del responsable del plan de cuidados.

CR2.4 La información sobre las actividades relativas a la administración de medicamentos y las posibles incidencias acaecidas, se trasmite al responsable del plan de cuidados.

CR2.5 Al usuario se le informa y prepara para la administración de enemas de limpieza.

RP3: Colaborar en la preparación del usuario para su traslado, efectuando actuaciones de acompañamiento, vigilancia y apoyo, asegurando que se cumplen las condiciones establecidas para el mismo.

CR3.1 Se informa al usuario y a sus familiares del motivo o causas del traslado y de la dependencia de destino, antes de proceder a realizar el mismo.

CR3.2 La preparación del usuario para el traslado se realiza siguiendo el procedimiento establecido.
CR3.3 Las ayudas técnicas para el traslado están preparadas y son adecuadas a las condiciones personales del usuario.
CR3.4 El acompañamiento del usuario en sus traslados, una vez se le haya informado, cumple las condiciones de seguridad y comodidad del mismo, garantizando la atención en sus necesidades puntuales.
CR3.5 Se informa de las incidencias ocurridas durante el traslado a los responsables del plan de cuidados y, en su caso, se registran las mismas.

RP4: Acompañar al usuario en la realización de actividades para facilitar el mantenimiento y mejora de las capacidades físicas y motoras, siguiendo el plan personal especificado en cada caso.
CR4.1 El usuario recibe la información relativa a las pautas de movilización y las ayudas técnicas que se deben utilizar en cada caso.
CR4.2 La colocación del usuario en las ayudas técnicas, la movilización del mismo así como el acompañamiento en su deambulación se realiza siguiendo los protocolos establecidos, adaptándolas a las características particulares de cada caso y, en colaboración, con otros miembros del equipo asistencial.
CR4.3 Se comprueba que el usuario se encuentra lo más cómodo posible y en la posición anatómica más adecuada, de acuerdo al plan de cuidados establecido.
CR4.4 El acompañamiento del usuario a lo largo de la realización de las actividades cotidianas del centro, permite la observación y verificación de su correcto desarrollo.
CR4.5 Se informa al equipo interdisciplinar de las incidencias ocurridas efectuando el registro de las mismas.

RP5: Colaborar en la aplicación de técnicas de prevención de accidentes, de acuerdo con los protocolos establecidos y a las indicaciones del superior responsable.
CR5.1 Las técnicas básicas de prevención de accidentes, descritas en los manuales o protocolos de seguridad, se aplican en colaboración con el personal sanitario responsable del plan de cuidados, de forma adecuada a la situación.
CR5.2 Las intervenciones se realizan con las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el profesional como para el usuario.
CR5.3 La existencia de una urgencia vital se comunica al responsable designado en el protocolo específico y se ponen en marcha los mecanismos de actuación previstos.
CR5.4 Se mantiene informado al equipo interdisciplinar de las incidencias ocurridas efectuando el registro de las mismas de acuerdo a los protocolos establecidos.

Contexto profesional:

Medios de producción y/o creación de servicios

Información individualizada del usuario y su entorno. Procedimientos de atención y cuidados a personas. Programaciones de las actividades que se van a realizar. Protocolos de las técnicas empleadas. Materiales e instrumentos utilizados en la atención sociosanitaria a personas en: preparación y administración de medicación, camas articuladas, muletas, sillas de ruedas, andadores, sillas de baño, aparatos portátiles de aerosolterapia y de administración de oxígeno, materiales utilizados en la prevención de úlceras por presión y en la prevención de infecciones, material clínico diverso para el control de infecciones y recogida de muestras y eliminaciones. Documentación de registro: hojas de incidencia y seguimiento.

Productos o resultado del trabajo

Usuario satisfecho en cuanto a la atención, trato y cobertura de sus necesidades físicas básicas: informado, aseado, alimentado, tratado en caso de urgencia. Usuario con mantenimiento y mejora de sus habilidades y destrezas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria. Registros realizados. Informes de la evolución de los usuarios completados. Materiales e instrumentales en condiciones higiénicas.

Información utilizada o generada

Informaciones escritas de la situación de los usuarios. Información derivada de la observación directa del usuario. Pautas de actuación. Hojas de tratamiento. Manual de procedimientos, protocolos de las técnicas empleadas, manuales de instrucciones de los equipos empleados. Hojas de comentarios y evolución, hojas de registro. Manuales de información sanitaria, de cuidados y de planes de seguridad. Bibliografía relacionada, normativa vigente relacionada.

4 Unidad de competencia 4
DESARROLLAR INTERVENCIONES DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDAS A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

Código: UC1019_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Acompañar a los usuarios en las realización de actividades programadas facilitando la participación activa del usuario en las mismas.

CR1.1 La ayuda prestada y el apoyo emocional ofrecido a cada usuario se adecuan a las instrucciones y pautas emitidas por los profesionales, teniendo en cuenta:

- Los intereses personales.
- El nivel cultural.
- El estado de salud.
- Las necesidades de relación y comunicación individuales.
- El momento de su proceso de adaptación.

CR1.2 La atención al usuario se realiza de forma individualizada, respondiendo a sus requerimientos, resolviendo las dudas o las cuestiones que se planteen y orientando hacia el profesional competente.

CR1.3 El acompañamiento de los usuarios en las actividades programadas fuera de la institución: excursiones, visitas culturales, u otras, se efectúa de acuerdo con las directrices y orientaciones recibidas.

CR1.4 Se observan y registran, según procedimiento establecido, el desarrollo de las actividades, así como las incidencias surgidas durante las mismas.

RP2: Colaborar en la animación y dinamización de la vida diaria de la Institución, actuando ante las situaciones de conflicto y resolviendo, a su nivel, las incidencias relacionales surgidas.

CR2.1 La información obtenida de la observación directa y transmitida al equipo interdisciplinar permite comprobar los hábitos y habilidades de los usuarios.

CR2.2 La información sobre las actividades programadas desde la institución se transmite a los usuarios con la suficiente antelación, con vistas a promover su motivación y facilitar su colaboración activa.

CR2.3 El conocimiento del calendario de actividades permite la realización previa tanto de la preparación, puesta a punto y disposición de mobiliario, materiales y espacios, como de las gestiones para el desarrollo de la actividad dentro de su ámbito de competencia.

CR2.4 La colaboración en la dinamización del grupo se realiza aplicando técnicas y estrategias adaptadas al colectivo según las directrices marcadas por los profesionales correspondientes, cuidando la creación del clima adecuado y la participación de todos los asistentes.

CR2.5 La información obtenida a través de la observación realizada a lo largo de la actividad permite detectar la situaciones de conflicto relacional existentes y las incidencias personales, familiares y/o grupales surgidas, registrándose y transmitiéndola al equipo interdisciplinar según procedimiento establecido.

CR2.6 La colaboración en la gestión de conflictos en la vida cotidiana responde a los criterios establecidos en el equipo interdisciplinar.

RP3: Ayudar al usuario en la realización de las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional, siguiendo las orientaciones de los profesionales competentes.

CR3.1 La atención y trato dispensado a los usuarios se realiza de forma individualizada, atendiendo a sus requerimientos y según los criterios establecidos.

CR3.2 El entrenamiento contempla y proporciona la motivación y la preparación emocional para favorecer la colaboración y la disposición del usuario.

CR3.3 La ayuda prestada en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento se ajusta al protocolo de actuación y contempla:

- Las prescripciones de los profesionales.
- El estado de salud.
- El nivel de motivación.
- La relación establecida con el usuario.
- La evolución del usuario.

CR3.4 La observación efectuada a lo largo de la intervención, así como las incidencias surgidas se registran según procedimiento establecido, transmitiéndose al equipo interdisciplinar para poder comprobar la evolución del usuario y realizar los ajustes necesarios.

RP4: Apoyar y estimular la comunicación de los usuarios favoreciendo su desenvolvimiento diario y su relación social, utilizando, si fuera preciso, sistemas alternativos de comunicación.

CR4.1 La información transmitida al usuario es clara, precisa y está referida exclusivamente a la intervención que se ha de realizar, con vistas a promover su motivación y colaboración, ajustándose a las características y necesidades particulares de cada usuario.

CR4.2 Los ajustes en la comunicación y actividades previstas se realizan dentro de su ámbito de actuación y facilitan la interacción social entre los usuarios, teniendo en cuenta las características de los mismos.

CR4.3 El uso de ayudas técnicas y sistemas alternativos de comunicación se aplica según las instrucciones recibidas, verificando la comprensión del mensaje emitido.

CR4.4 La observación directa de los aspectos comunicativos dentro de su ámbito de actuación se registra y transmite al equipo interdisciplinar siguiendo el procedimiento establecido.

CR4.5 La información obtenida y debidamente registrada en los contactos con el entorno familiar del usuario se transmite al equipo interdisciplinar para su conocimiento y evaluación.

Contexto profesional:

Medios de producción y/o creación de servicios

Información del usuario y de su entorno. Protocolos de realización de actividades individuales de mantenimiento y entrenamiento de autonomía física o psicológica. Material e instrumentos de comunicación verbal, no verbal y alternativa. Material de recogida y transmisión de información sobre las actividades y la evolución de los usuarios. Información sobre recursos del entorno.

Productos o resultado del trabajo

Usuarios satisfechos en sus necesidades psicosociales de comunicación, autodeterminación, relación y afecto, y con nivel de autonomía optimizado. Familias y entorno del usuario implicados en la cobertura de sus necesidades psicosociales básicas. Relaciones fluidas usuario-profesional-familia. Información sobre evolución o necesidades del usuario transmitida puntualmente al equipo interdisciplinar. Usuario informado, motivado e integrado en su entorno.

Información utilizada o generada

Expediente personal. Informes individualizados. Orientaciones e instrucciones escritas y orales de los profesionales competentes. Protocolos de realización de actividades y del usuario y tareas del profesional. Programas de servicios e intervenciones de la institución en función de sus fines. Bibliografía específica.

III FORMACIÓN

Módulo Formativo 1:
APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL 1

Módulo Formativo 2:
INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN HIGIÉNICO-ALIMENTARIA EN INSTITUCIONES 2

Módulo Formativo 3:
INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA EN INSTITUCIONES 3

Módulo Formativo 4:
APOYO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN RELACIONAL Y COMUNICATIVA EN INSTITUCIONES 4

Módulo Formativo 5:
PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES 5

1 Módulo Formativo 1:
APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

Código: MF1016_ 2

Asociado a la Unidad de Competencia: UC1016_2 Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar

Duración: 100 horas

Unidad formativa 1.1
APOYO EN LA RECEPCIÓN Y ACOGIDA EN INSTITUCIONES DE PERSONAS DEPENDIENTES

Código: UF0127

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar el modelo organizativo tipo y de funcionamiento de instituciones de atención social dirigidas a colectivos de intervención.

CE1.1 Describir los requisitos y características organizativas y funcionales que deben reunir las instituciones residenciales dirigidas a personas dependientes.

CE1.2 Identificar la composición del equipo interdisciplinar de una institución residencial concretando las funciones de cada uno de sus miembros y procedimientos de coordinación.

CE1.3 Enumerar y describir las funciones de su papel profesional en una institución como miembro de un equipo interdisciplinar citando el procedimiento de transmisión de información y colaboración en el mismo.

CE1.4 Explicar la forma de apoyar a otros profesionales en el acompañamiento al nuevo usuario a la llegada a una institución siguiendo un protocolo de recepción.

Contenidos:

1. Intervención en la atención a las personas dependientes y su entorno

- Instituciones, programas y profesionales de atención directa a personas dependientes: características.
- Papel de los diferentes profesionales de atención sociosanitaria. El equipo interdisciplinar.
- Tareas del profesional de atención sociosanitaria. Competencia y responsabilidad en las áreas de:
  - Alimentación.
  - Higiene y aseo.
  - Limpieza.
  - Atención sanitaria.
  - Medicación.
  - Movilización, traslado y deambulación.
  - Primeros auxilios.
  - Apoyo psicosocial.
  - Actividades diarias.
  - Comunicación

2. Protocolos de actuación en la recepción y acogida de residentes:

- Atención a las personas dependientes según su grado de dependencia.
  - Dependencia moderada.
  - Dependencia severa.
  - Gran dependencia.
- Principios éticos de la intervención social con personas dependientes:
  - Deontología profesional.
  - Actitudes y valores.
  - Respeto por la confidencialidad e intimidad de las personas dependientes.
  - Delimitación del papel del profesional de atención sociosanitaria.
- Atención integral en la intervención.
  - Comunicación al equipo interdisciplinar de las necesidades del usuario.

Unidad formativa 1.2

APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES

Código: UF0128

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con las RP2 Y RP3

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Definir el proceso de desarrollo de intervenciones dirigidas a cubrir actividades de la vida diaria de las personas, potenciando la mejora y/o el mantenimiento de la autonomía.

CE1.1. Identificar los niveles de autonomía de personas dependientes relacionándolos con la cobertura de necesidades de atención básica, que permitan adaptarse a protocolos de actuación.

CE1.2. Explicar diferentes procedimientos que fomenten la participación de los usuarios.

CE1.3. Reconocer y valorar la forma de acompañamiento en las actividades de la vida diaria.

CE1.4. En un supuesto práctico de intervención en una institución de personas dependientes, que tiene como referente el programa establecido por el profesional competente, definir actuaciones para el desarrollo de las actividades de la vida diaria.

C2: Establecer la forma de participación en la organización de actividades sociosanitarias en una institución social explicando la colaboración con el equipo interdisciplinar.

CE2.1. Describir la participación en la realización de actividades sociosanitarias en instituciones sociales indicando las funciones a desarrollar durante las mismas.

CE2.2. Ex plicar la forma de transmitir información a los usuarios sobre el desarrollo de las actividades sociosanitarias.

CE2.3. En un supuesto práctico de simulación de desarrollo de actividades sociosanitarias en una institución social:

- Informar a los usuarios sobre el desarrollo de las actividades previstas facilitando la participación de los usuarios.
- Considerar las características e intereses de los usuarios en la realización de las actividades.
- Observar y comunicar al equipo interdisciplinar las incidencias en el orden y el estado de los materiales.

CE2.4. Comparar diferentes inventarios de mobiliario tipo y materiales correspondientes a instituciones de atención a personas, analizando sus características, condiciones de uso y utilidad.

CE2.5. A partir de un supuesto práctico de organización espacial de una pequeña institución, debidamente caracterizado:

- Identificar las necesidades específicas de acondicionamiento del entorno: de movilidad, de desplazamiento, de uso y utilidad.
- Diseñar la distribución espacial adecuada a la situación. - Identificar las ayudas técnicas que requiera aplicar y las verificaciones para garantizar su correcto funcionamiento.
- Confeccionar el listado de mobiliario e instrumentos de trabajo.
- Programar y temporalizar las intervenciones.

CE2.6 A partir de documentación sobre planes de cuidados individualizados:
- Definir sus elementos constitutivos.
- Describir las características y necesidades presentadas por el usuario en cada caso.
- Deducir la información que se necesita recopilar para su elaboración.
- Asociar las intervenciones planificadas a las necesidades y características del usuario.
- Identificar los criterios y las estrategias establecidos.

Contenidos:

1. Participación en la preparación de actividades en instituciones sociales

- Protocolos de actuación y seguimiento de los mismos.
- Participación del usuario en las actividades diarias de la institución.
- Autonomía del usuario.
    - Autonomía en las actividades básicas de la vida diaria.
    - Autonomía en las actividades instrumentales de la vida diaria.
- Acompañamiento en las actividades de la vida diaria del usuario según instrucciones del profesional responsable.
- Información a los usuarios para el desarrollo de las actividades:
    - Características e intereses de los usuarios.
    - Incidencias y respuesta a las mismas.

2. Organización de actividades en instituciones sociales

- Protocolos de actuación.
- Transmisión al usuario de información sobre las actividades. Actividades opcionales, voluntarias y obligatorias.
- Manejo de los materiales más comunes para la realización de actividades en instituciones sociales.
    - Materiales fungibles e inventariables.
    - Juegos de mesa.
    - Realización de inventarios y listados.
- Revisión del estado de las ayudas técnicas.
- Distribución y adecuación de espacios y mobiliario.
- Comprobación de las condiciones de seguridad y accesibilidad.
- Registro de incidencias.

3. Participación en la organización funcional en una institución sociosanitaria

- Distribución de tareas.
    - Horarios.
    - Turnos.
    - Grupos de trabajo.
- Transmisión de la información. Utilización de lenguajes adecuados a la necesidades de los usuarios dependientes.
- Uso de los indicadores de calidad de las intervenciones.

4. Colaboración en el plan de cuidados individualizado y la documentación básica de trabajo

- Plan de cuidados individualizado.
    - Elementos constitutivos.
    - Profesionales que intervienen.
- El expediente individual del usuario. Composición.
- Protocolos de actuación.
- Hojas de incidencia: cumplimentación.
- Utilización de la documentación sociosanitaria manejada en instituciones de personas dependientes.
- Recopilación y transmisión de información al equipo de trabajo y al equipo interdisciplinar.

2 Módulo Formativo 2: INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN HIGIÉNICO-ALIMENTARIA EN INSTITUCIONES

Código: MF1017_2

Asociado a la Unidad de Competencia: UC1017_2 Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional

Duración: 70 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Adaptar y aplicar las técnicas de higiene personal, analizando las características de los usuarios, e identificando las condiciones higiénicas que debe cumplir el entorno de los mismos.

CE1.1 Identificar las características psicofísicas de los colectivos de usuarios, con atención especial a las necesidades de atención física que se derivan del proceso de envejecimiento.

CE1.2 Describir las principales características anatomofisiológicas y la patología más frecuente del órgano cutáneo

CE1.3 Determinar los cuidados higiénicos requeridos por el usuario en función de su estado de salud y nivel de dependencia.

CE1.4 Indicar los procedimientos de aseo personal, precisando los productos, materiales y ayudas técnicas para su realización en función del estado y necesidades del usuario.

CE1.5 Describir los mecanismos de producción de las úlceras por presión, los lugares anatómicos de aparición más frecuentes, así como las principales medidas y productos existentes para su prevención.

CE1.6 Señalar los procedimientos de recogida de heces y orina, precisando los materiales en función del estado y las necesidades del usuario.

CE1.7 Describir las técnicas de limpieza y conservación de prótesis.

CE1.8 Describir los procedimientos de amortajamiento de cadáveres, precisando los materiales y productos para su utilización.

CE1.9 En un supuesto práctico de atención a la higiene personal del usuario, debidamente caracterizado:

- Identificar y seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en función del supuesto.
- Realizar técnicas de aseo personal.
- Efectuar la recogida de heces y orina con utilización de cuña y/o botella, así como la recogida de las mismas en usuarios incontinentes y/o colostomizados

C2: Adaptar y aplicar las técnicas de mantenimiento del orden y de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno del usuario.

CE2.1 Enumerar y caracterizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe reunir el entorno habitual de la persona en la Institución.

CE2.2 Indicar las técnicas de realización y/o limpieza de la cama del usuario, así como los accesorios de uso más frecuente y criterios de sustitución de los mismos en situaciones especiales, atendiendo al mayor “confort” en función de las necesidades del usuario.

CE2.3 Describir los distintos tipos de colchones, de ropa de cama y de técnicas de doblaje y preparación para su posterior utilización.

CE2.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado: realizar técnicas de preparación y apertura de la cama libre en sus distintas modalidades, ordenando, así mismo, la habitación del usuario.

C3: Aplicar la técnica de apoyo a la ingesta al usuario, siguiendo las indicaciones de administración prescritas.

CE3.1 Describir las principales características anatómofisiológicas y patológicas del aparato endocrino y del digestivo.

CE3.2 Describir las técnicas de administración de alimentos por vía oral, enumerando los materiales.

CE3.3 En un supuesto práctico, de situaciones de apoyo a la ingesta:

- Indicar la postura anatómica más adecuada en función de la vía de administración del alimento.
- Simular las técnicas de ayuda a la ingesta, en función del grado de dependencia del usuario.
- Cumplimentar con datos supuestos los registros de su competencia en el formato y soporte correspondiente, así como las plantillas de dietas según las necesidades de cada usuario.

Contenidos

1. Realización de la higiene y aseo de la persona dependiente y de su entorno en instituciones

- Principios anatomofisiológicos del órgano cutáneo y fundamentos de higiene corporal. Patología más frecuente.
- Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal:
  - Baño en bañera o ducha.
  - Baño en la cama.
  - Baño de personas con alzhéimer.
  - Cuidado de los pies de personas con diabetes.
  - Higiene bucal.
  - Limpieza de pliegues corporales.
  - Limpieza de zonas de riesgo.
- Prevención y tratamiento de las úlceras por presión:
  - Higiene corporal.
  - Protección de la piel.
  - Cambios posturales.
- Aplicación de cuidados del usuario incontinente y colostomizado.
- Prevención y control de infecciones. Procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles.
- Asistencia al usuario para vestirse:
  - Manejo de la ropa y calzado del usuario.
  - Ayudas para su uso, accesorios.
- Colaboración en los cuidados postmortem.

2. Mantenimiento del orden y condiciones higiénicas de la habitación del usuario

- Disposición y limpieza de los efectos personales del usuario.
- Control de las condiciones ambientales:
  - Luminosidad.
  - Temperatura.
  - Ventilación.
  - Ruido.
- Técnicas de realización de camas:
  - Tipos de camas y actuación ante las mismas.
  - Ropa de cama: tipos, complementos, climatología.
  - Posiciones de la cama.
  - Protocolos de actuación para camas cerradas y ocupadas.

3. Administración de alimentos y recogida de eliminaciones en instituciones

- Evolución del metabolismo en el ciclo vital.
- Principios anatomofisiológicos de los sistemas digestivo y endocrino. Patología relacionada.
- Comprobación de hojas de dietas:
  - Dietas y menús de instituciones sociosanitarias.
  - Menús en patologías especiales.
- Alimentación por vía oral:
  - Ayudas técnicas para la ingesta.
  - Apoyo a la ingesta: cubiertos, platos y vasos especiales.
  - Pautas según estado del usuario.
  - Posturas del usuario que facilitan la ingesta.
- Técnicas de recogida de eliminaciones.
- Prevención de riesgos en la alimentación y la recogida de eliminaciones.

3 Módulo formativo 3
INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN INSTITUCIONES

Código: MF1018_2

Asociado a la Unidad de Competencia: UC1018_2 Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional

Duración: 70 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Seleccionar y preparar los materiales e instrumentos para facilitar la observación y/o exploración de los usuarios, de acuerdo al protocolo establecido y a las indicaciones del responsable del plan de cuidados.

CE1.1 Describir las principales características anatomofisiológicas y las patologías mas frecuente del sistema cardiovascular, respiratorio y excretor.

CE1.2 Describir las posiciones anatómicas de uso más normalizadas para la exploración por un facultativo, en función del estado o condiciones del usuario.

CE1.3 En un supuesto práctico, efectuar la medición de la temperatura y de la tensión arterial, teniendo en cuenta los lugares anatómicos más frecuentes para su obtención y el material para su realización.

CE1.4 Describir los procedimientos de medición de la glucemia digital.

C2: Aplicar procedimientos de limpieza y desinfección de materiales e instrumentos de uso común en la atención higiénica y en el cuidado sanitario básico y describir los procesos de recogida de muestras.

CE2.1 Detallar el proceso de desinfección, identificando los métodos que se deben utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables.

CE2.2 Describir la secuencia de operaciones que se han de llevar a cabo para efectuar la limpieza de los medios materiales utilizables.

CE2.3 Indicar las fases y características del proceso de esterilización, describiendo las técnicas que se han de emplear y los métodos de control de calidad de dichos procesos.

CE2.4 En un supuesto práctico:

- Decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso y seleccionar los medios y productos de limpieza en función de dicha técnica.
- Realizar técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material.
- Efectuar técnicas de desinfección verificando la calidad de los resultados.
- Describir los procedimientos de control y prevención de infecciones.
- Describir las técnicas y los medios en función del origen de la muestra biológica que se va a recoger.
- Describir los riesgos existentes asociados a los residuos de los productos utilizados.

C3: Ejecutar las órdenes de prescripción de administración de medicación por vía oral, tópica y rectal, precisando el material que hay que utilizar en función de la técnica demandada.

CE3.1 Describir las características anatomofisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos y de los materiales para la administración de medicación por distintas vías.

CE3.2 Indicar los procedimientos de aplicación de técnicas en aerosolterapia y oxigenoterapia, así como los materiales para su administración.

CE3.3 Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.

CE3.4 En un supuesto práctico, de aplicación de tratamientos locales y de administración de medicación.

- Seleccionar los materiales para la administración de medicamentos por vía oral y tópica.
- Elegir el método de frío-calor más indicado para la situación planteada.
- Preparar la medicación.
- Realizar la administración de fármacos por vía oral, tópica y rectal.

CE3.5 Especificar las medidas higiénico-sanitarias que hay que tener en cuenta durante la realización de las distintas técnicas.

C4: Efectuar las técnicas de traslado, movilización y acompañamiento en la deambulación de un usuario, en función de su grado de dependencia.

CE4.1 Describir las características y las aplicaciones más frecuentes de las técnicas de posicionamiento de personas encamadas en función del estado y las condiciones de las mismas.

CE4.2 Indicar las técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas dependientes, adaptándolas en función de su estado y condiciones, identificando los procedimientos y modos de hacer que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones.

CE4.3 Identificar la información precisa que se debe dar al usuario y el procedimiento de transmisión más idóneo, para orientar, instruir y favorecer la autonomía del usuario, en función de sus posibilidades, en las actividades de traslado, movilización, deambulación, posicionamiento así como en el mantenimiento de ayudas técnicas.

CE4.4 En un supuesto práctico, aplicar las diferentes técnicas de movilización, traslado y deambulación en función de las necesidades de "confort", y del grado de dependencia de la persona, utilizando en su caso las ayudas técnicas prescritas.

C5: Describir las técnicas básicas sanitarias de urgencias y de primeros auxilios determinando la más adecuada en función de la situación.

CE5.1 Describir la existencia de una urgencia vital, y los mecanismos de actuación previstos en una unidad o servicio y explicar técnicas de Reanimación Carpio Pulmonar (RCP), hemorragias externas, accidentados y politraumatizados.

CE5.2 En supuestos prácticos debidamente caracterizados:

- Aplicar cuidados de urgencia en quemaduras.
- Aplicar cuidados de urgencia en congelaciones.
- Aplicar cuidados de urgencia en descargas eléctricas.
- Aplicar cuidados de urgencia en intoxicaciones.
- Aplicar cuidados de urgencia en mordeduras y picaduras.
- Aplicar cuidados de urgencia en ingestión de cuerpos extraños.

Contenidos:

1. Reconocimiento de las necesidades especiales de las personas dependientes

- Situaciones especiales: usuarios sin familia, familias desestructuradas.
- Observación y registro de la evolución funcional y el desarrollo de actividades de atención física.
  - Aplicación de técnicas e instrumentos de observación en función del usuario y sus características.
- Tipos de ayudas técnicas y tecnológicas para la vida cotidiana.

2. Participación en la atención sanitaria para personas dependientes en el ámbito sociosanitario

- Anatomofisiología y patologías más frecuentes.
- Participación en la toma de constantes vitales.
- Participación en la administración de medicación: vías oral, tópica y rectal.
- Medicación en el caso de personas con diabetes.
- Colaboración en la aplicación de técnicas de aerosolterapia y oxigenoterapia.
- Colaboración en la aplicación de tratamientos locales y métodos de frío-calor.
- Uso de materiales para la medicación.
- Riesgos de los medicamentos.
- Prevención de riesgos laborales en las tareas sanitarias.

3. Colaboración en la movilización, traslado y deambulación de los usuarios

- Principios anatomofisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano. Patología más frecuente. Biomecánica de las articulaciones.
- Principios anatomofisiológicos del sistema nervioso.
- Posiciones anatómicas.
- Principios de mecánica corporal.
- Técnicas de movilización, traslado y deambulación:

- Preparación para el traslado.
- Movilización de personas dependientes.
- Acompañamiento en la deambulación.
- Prevención de caídas y accidentes del usuario.
- Ayudas técnicas para la deambulación, traslado y movilización en personas dependientes.

- Prevención de riesgos laborales en las tareas de deambulación, traslado y movilización.

4. Prestación de primeros auxilios en situaciones de urgencia en instituciones

- Reconocimiento de las situaciones de riesgo: protocolos y normas sobre cuándo intervenir. Avisos a las profesionales responsables.
- Técnicas de actuación urgente en caso de :
  - Intoxicaciones.
  - Ingestión de cuerpos extraños, atragantamiento.
  - Traumatismos. Vendajes e inmovilizaciones.
  - Reanimación cardiopulmonar.
  - Hemorragias externas.
  - Quemaduras.
  - Congelaciones.
  - Descargas eléctricas.
  - Picaduras y mordeduras.
- Mantenimiento de botiquines.

5. Cumplimiento de las normas de limpieza de materiales e instrumentos sanitarios

- Aplicación de operaciones de limpieza de materiales sanitarios.
- Proceso de desinfección. Métodos y materiales.
- Proceso de esterilización. Métodos y materiales.
- Prevención de infecciones.
- Eliminación de residuos sanitarios.
- Prevención de riesgos laborales en las tareas de limpieza de material sanitario.

4 Módulo formativo 4
APOYO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN RELACIONAL Y COMUNICATIVA EN INSTITUCIONES

Código: MF1019_ 2

Asociado a la Unidad de Competencia: UC1019_2 Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional

Duración: 130 horas

Unidad formativa 4.1
ANIMACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES

Código: UF0129

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con las RP1 y RP2.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de habilidades de relación social adaptadas a los colectivos de intervención.

CE1.1 Describir las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas dependientes.

CE1.2 Reconocer las intervenciones que se deben realizar y los criterios y estrategias para:

- El apoyo psicosocial a los usuarios.
- La creación de nuevas relaciones.
- La mejora de la comunicación del usuario con su entorno.

CE1.3 Colaborar en la aplicación de técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a situaciones cotidianas.

CE1.4 En un supuesto práctico: identificar las conductas y comportamientos característicos de las personas dependientes durante el periodo de adaptación a una institución.

Contenidos:

1. Participación en la atención psicosocial de las personas dependientes en la institución sociosanitaria

- Fomento de la adaptación a la institución de las personas dependientes:
  - Características.
  - Factores que favorecen o dificultan la adaptación.
  - Apoyo durante el periodo de adaptación.
  - Estrategias de intervención.
- Fomento de la relación social de las personas dependientes:
  - Características.
  - Habilidades sociales fundamentales.
  - Factores.
  - Dificultades.
  - Técnicas para favorecer la relación social.
  - Actividades de acompañamiento y de relación social, individual y grupal.
  - Medios y recursos: aplicaciones de las nuevas tecnologías, recursos del entorno.
- Utilización del ambiente como factor favorecedor de la autonomía personal, comunicación y relación social:
  - Elementos espaciales y materiales: distribución, presentación.
  - Decoración de espacios.
  - Características específicas de la motivación y el aprendizaje de las personas enfermas dependientes

2. Reconocimiento de las características psicológicas de personas dependientes en instituciones

- Conceptos fundamentales:
  - Ciclo vital.
  - Conducta.
  - Procesos cognitivos.
  - Motivación.
  - Emoción, alteraciones.
- Proceso de envejecimiento.
  - Enfermedad y convalecencia: cambios bio-psico-sociales.
  - Incidencias en la calidad de vida.
  - Evolución del entorno socioafectivo y de la sexualidad de la persona mayor.
  - Necesidades especiales de atención y apoyo integral.

- Calidad de vida, apoyo y autodeterminación en la persona mayor.
- Conceptos fundamentales.
- Características y necesidades en enfermedad y convalecencia.

- Discapacidades en las personas dependientes:
  - Concepto.
  - Clasificación y etiologías frecuentes.
  - Características y necesidades.
  - Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de las personas con discapacidad.

3. Acompañamiento de los usuarios

- Concepto de acompañamiento de las personas dependientes en la institución.
- Áreas de intervención, límites y deontología.
- Funciones y papel del profesional en el acompañamiento.
- Intervenciones más frecuentes.
- Técnicas y actividades para favorecer la relación social.
- Técnicas básicas de comunicación: individuales y grupales.
- Acompañamiento en las actividades.

Unidad formativa 4.2
MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES

Código: UF0130

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas y estrategias para el acompañamiento de los usuarios en el desarrollo de actividades.

CE1.1 Describir las características y el funcionamiento de grupos de personas dependientes en el desarrollo de actividades.

CE1.2 Establecer la necesidad de respeto a los intereses de los propios usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de realizar las actividades.

CE1.3 Participar en la realización de fiestas o eventos especiales dentro de una institución social.

CE1.4 En situaciones prácticas de participación grupal, identificar en los usuarios signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para reconducirlas.

CE1.5 Aplicar en situaciones grupales con usuarios, cuestionarios sencillos, procedimientos y/o técnicas de observación del funcionamiento de un grupo, identificando roles, funciones y tareas de sus integrantes, así como el desarrollo y adecuación de las actividades realizadas.

Contenidos:

1. Mantenimiento y entrenamiento de las funciones cognitivas en situaciones cotidianas de la institución:

- Técnicas para el entrenamiento de la memoria.
- Técnicas para el entrenamiento de la atención.
- Técnicas para el entrenamiento de la orientación espacial, temporal y personal.
- Técnicas para el entrenamiento del razonamiento.
- Elaboración de estrategias básicas de intervención.

2. Mantenimiento y entrenamiento de hábitos de autonomía personal en situaciones cotidianas de la institución:

- Técnicas, procedimientos y estrategias de intervención.

- Técnicas de resolución de conflictos.
- Procedimientos y estrategias de modificación de conducta.
- Comportamientos en grupo.
- Utilización de las dinámicas de grupo.
- Observación del usuario en situaciones especiales, fiestas y eventos:
    - Técnicas básicas de observación.
    - Intervención en situaciones de crisis.
    - Comunicación de incidencias al equipo interdisciplinar.

Unidad formativa 4.3
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN CON PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES

Código: UF0131

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP4.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Determinar y seleccionar, en el contexto de atención a personas dependientes, estrategias comunicativas para favorecer la relación social de usuarios con dificultades especiales de comunicación, manejando los recursos disponibles y sistemas alternativos que procedan.

CE1.1 Explicar las necesidades que presentan las personas con dificultades comunicativas en su vida diaria.

CE1.2 Seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal y no verbal adecuadas a un contexto dado.

CE1.3 En un supuesto práctico de comunicación entre profesional y usuarios, identificar los contextos y las características interactivas de cada situación, así como los principales recursos y estrategias de actuación favorecedores de la comunicación

CE1.4 En un supuesto práctico de comunicación oral con personas dependientes:

- Reconocer los sistemas usuales que garanticen la comunicación con la persona a la hora de llevar a cabo su cuidado y atención integral a lo largo del día.
- Utilizar a partir de estos recursos: escritura, fotos, objetos, dibujos, un código de apoyo que facilite la comunicación y atención integral al usuario.
- Emitir y comprender mensajes sencillos para mantener conversaciones sobre temas cotidianos.

Contenidos:

1. Mejora del proceso de comunicación con el usuario

- Proceso de comunicación; características.
- Barreras en la comunicación, interferencias y ruidos.
- Pautas para mejorar la comunicación con el usuario: claridad, sencillez, atención, empatía.
- Técnicas básicas de comunicación no verbal.
- Adaptación del léxico de la institución a las características del usuario.
- Comunicación con los familiares y el entorno del usuario.

2. Utilización de técnicas de comunicación alternativa y aumentativa

- Necesidades especiales de comunicación.
- Estrategias y recursos de intervención comunicativa.
- Sistemas alternativos de comunicación:
    - Concepto y clasificación.
    - Uso del vocabulario básico de la atención sociosanitaria en instituciones de atención social en los lenguajes alternativos usuales: BLISS, SPC y LSE.
- Ayudas técnicas para la comunicación alternativa y aumentativa.
- Técnicas de comunicación con enfermos de alzhéimer.

Módulo formativo 5

5 PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

Código: MP0029

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1. Desarrollar intervenciones dirigidas a las actividades de la vida diaria del usuario, colaborando en la mejora y/o mantenimiento de su autonomía.

CE1.1 Responder ante las diferentes situaciones que se presenten en la institución, con la actuación adecuada a las mismas.
CE1.2. Informar adecuadamente al usuario sobre las actividades previstas.
CE1.3 Adaptar a las características individuales de los usuarios la realización de las actividades.

C2. Comunicarse con las personas del equipo interdisciplinar, de acuerdo a los canales establecidos por la institución.

CE2.1 Cuando surja una incidencia, comunicarla a la persona del equipo a la que se debe informar.
CE2.2 Utilizar el lenguaje adecuado, cuidando la concreción del mismo.

C3. Realizar el aseo de las personas dependientes, respetando el orden y la higiene de su entorno.

CE3.1 Seleccionar los materiales adecuados a las necesidades del usuario y sus características.
CE3.2 Adecuar la técnica de recogida de heces y/o orina, de acuerdo a la situación del paciente-usuario.
CE3.3 Preparar la cama de acuerdo a las características de los usuarios.
CE3.4 Ordenar la habitación del usuario, adaptándose a las necesidades y características del mismo.

C4. Desarrollar las habilidades de apoyo a la ingesta del usuario, de acuerdo a las prescripciones dadas.

CE4.1 Colocar al usuario en la postura anatómica adecuada al tipo de alimento a ingerir.
CE4.2 Prestar ayuda al usuario según el grado de dependencia del mismo.
CE4.3 Cumplimentar los registros de dietas de forma adecuada.
CE4.4 A lo largo de todos estos procesos tratar al usuario con respeto y discreción.

C5. Efectuar la limpieza y desinfección de los materiales de uso común

CE5.1 Decidir la técnica de higiene adecuada a cada caso.
CE5.2 Comprobar el resultado de las técnicas de desinfección.
CE5.3 Aplicar los procedimientos de de control y prevención de infecciones, de acuerdo al protocolo establecido en la institución.
CE5.4 Aplicar la técnica adecuada de recogida de muestras de acuerdo a la naturaleza de la misma.
CE5.5 Aplicar las normas de control de riesgos.
CE5.6 Seleccionar y preparar materiales e instrumental para la exploración de los usuarios, siguiendo el protocolo e indicaciones del responsable.

C6. Administrar medicamentos por las diferentes vías (oral, rectal o tópica).

CE6.1 Seleccionar el material adecuado a cada tratamiento.
CE6.2 Administrar los fármacos de acuerdo a las normas, con la menor molestia para el usuario.

C7. Acompañar a los usuarios en el marco de sus actividades dentro de la institución.

CE7.1 Identificar las situaciones de crisis emocional, actuando de manera adecuada.
CE7.2 Observar y explicar las reacciones de los grupos de usuarios, reconociendo los mecanismos de las relaciones grupales.

C8. Aplicar las técnicas de comunicación para así favorecer las relaciones sociales de los usuarios con problemas de comunicación.

CE8.1Utilizar recursos y estrategias para favorecer la comunicación de los usuarios.
CE8.2 Utilizar el método de apoyo adecuado para la mejor comunicación con el usuario (escritura, fotos, gestos, etc.)
CE8.3 Utilizar un lenguaje sencillo para conversar con los usuarios

C9: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE9.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.
CE9.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.
CE9.3 Emprender con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.
CE9.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.
CE9.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.
CE9.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos:

1. Uso de documentación y protocolos en el ámbito de la institución:

- Utilización de los protocolos de actuación.
- Transmisión de la información correspondiente al usuario.
- Registro de las incidencias en el documento correspondiente y transmitir la información.
- Utilización de la documentación sociosanitaria correspondiente a cada caso.

2. Desarrollo de las actividades relacionadas con la atención higiénicoalimentaria en instituciones:

- Realización del aseo e higiene corporal a los diferentes usuarios.
- Prevención de úlceras de decúbito.
- Realización de diferentes tipos de camas, seleccionando las ropas y materiales adecuados a cada situación.
- Cuidado de las condiciones ambientales y de los efectos personales del usuario.
- Alimentación por vía oral, utilizando los apoyos necesarios.
- Recogida de las diferentes eliminaciones (orina, heces y otras).

3. Atención socio-sanitaria en instituciones:

- Respetando siempre su nivel de competencia:
  - Observación y registro de la evolución funcional y las actividades de atención física.
  - Colaboración en la toma de constantes vitales
  - Administración de diferentes tipos de medicación.
  - Movilización, traslado y deambulación de los usuarios, empleando las ayudas técnicas adecuadas.
  - Actuación ante diferentes situaciones de emergencia aplicando los primeros auxilios correspondientes.
  - Empleo de los canelas adecuados para comunicar a la persona responsable este tipo de incidencias en tiempo y forma.

4. Técnicas de apoyo psicosocial y de comunicación en instituciones:

- Habilidades sociales que favorezcan la integración del usuario.
- Actividades de acompañamiento al usuario, atendiendo a las características del mismo.
- Colaboración en la estimulación de las capacidades intelectuales del usuario,
- Fomento de la autonomía personal del usuario en las actividades diarias.
- Utilización de las ayudas necesarias y adecuadas para mejorar la comunicación con el usuario.
- Sistemas de comunicación, habituales y alternativos: Utilización del lenguaje (tanto oral, como gestual o por escrito) que se adapte a las características personales del usuario (sexo, edad, nivel cultural, origen).

5. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES, REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS Y CRITERIOS DE ACCESO PARA EL ALUMNADO

PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS

CRITERIOS DE ACCESO PARA EL ALUMNADO

PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

MÓDULO FORMATIVO	ACREDITACIÓN REQUERIDA	EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA	
		Si se cuenta con la acreditación	Si no se cuenta con la acreditación
MF1016_2 **Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional.**	• Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado/a, Ingeniero/a técnico/a o arquitecto/a técnico/a o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. • Técnico/a y Técnico/a Superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área Atención social de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad	1 año	3 años
MF1017_2 **Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones**		1 año	3 años
MF1018_2 **Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones**		1 año	3 años
MF1019_2 **Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones**		1 año	3 años

De acuerdo con la normativa, para acreditar la competencia docente requerida, el formador o la formadora, experto o experta deberá estar en posesión bien del certificado de profesionalidad de Formador Ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos. Estarán exentos:

- Quienes estén en posesión de las titulaciones de Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestros en todas sus especialidades, o título de graduado en Psicología o título de graduado en Pedagogía o postgrado de especialización en Psicopedagogía

- Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del título de Especialización didáctica expedido por el Ministerio de Educación o equivalentes.

- Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE M² 15 ALUMNOS	SUPERFICIE M² 25 ALUMNOS
Aula polivalente	30	50
Aula-Taller sociosanitaria	60	90

ESPACIO FORMATIVO	M1	M2	M3	M4
Aula polivalente	X	X	X	X
Aula-Taller sociosanitaria	X	X	X	X

ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
Aula polivalente	– Pizarras para escribir con rotulador – Equipos audiovisuales – Rotafolios – Material de aula – Mesa y silla para formador – Mesas y sillas para alumnos
Aula taller sociosanitaria	– Utensilios y material de consumo de higiene personal,limpieza y sanitario. – Camillas y camas, ropa de cama. – Silla de ruedas. – Bastones y muletas. – Maniquíes. – Sondas-goteros. – Material para la recogida de eliminaciones. – Material para la alimentación. – Medidores de temperatura, tensión arterial y glucemia digital. – Botiquín de primeros auxilios. – Material básico de limpieza y desinfección de instrumental sanitario. – Pictogramas del sistema SPC. – Ejemplos de documentación sociosanitaria propia de instituciones para dependientes. – Ropa de trabajo.

Aula taller sociosanitaria	– Utensilios y material de consumo de higiene personal,limpieza y sanitario. – Camillas y camas, ropa de cama. – Silla de ruedas. – Bastones y muletas. – Maniquíes. – Sondas-goteros. – Material para la recogida de eliminaciones. – Material para la alimentación. – Medidores de temperatura, tensión arterial y glucemia digital. – Botiquín de primeros auxilios. – Material básico de limpieza y desinfección de instrumental sanitario. – Pictogramas del sistema SPC. – Ejemplos de documentación sociosanitaria propia de instituciones para dependientes. – Ropa de trabajo.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad

CRITERIOS DE ACCESO PARA EL ALUMNADO

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

EMPLEGU ETA GIZARTE
GAIETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES